

Este documento se ha obtenido directamente
del original que contenía todas las firmas auténticas
y se han ocultado los datos personales protegidos
y los códigos que permitirían acceder al original

RESPUESTAS A CONSULTAS

EXPEDIENTE ECON/000026/2026

Contenido

1	Introducción	2
2	Consultas	2

1 Introducción

Durante el plazo establecido para la presentación de ofertas, los posibles licitadores han formulado diversas consultas en relación con el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen el expediente de contratación.

Con el fin de garantizar los principios de transparencia, igualdad de trato y concurrencia, se recogen a continuación las consultas recibidas y las correspondientes aclaraciones emitidas por Madrid Digital.

Las aclaraciones se formulan con el objetivo de facilitar una correcta comprensión de los requisitos del contrato y permitir la elaboración de ofertas en condiciones homogéneas por parte de todos los licitadores.

2 Consultas

1. *Durante el primer mes, el adjudicatario saliente realiza el mantenimiento correctivo y evolutivo, pero también se exige al entrante "mantenimiento pleno". ¿Cuál es el reparto exacto de responsabilidades entre ambos?*

RESPUESTA:

Durante la fase de Transferencia del Servicio (primer mes del contrato), el adjudicatario saliente será responsable del mantenimiento correctivo y evolutivo de la plataforma, tal y como se establece expresamente en el apartado 9.2 del PPT. Asimismo, durante esta fase no serán de aplicación los ANS ni las penalidades al adjudicatario entrante.

El adjudicatario entrante será responsable de ejecutar las actividades necesarias para la correcta toma de control del servicio, transferencia de conocimiento, revisión del estado de la plataforma, recepción de la documentación, validación de accesos y preparación de la conmutación del servicio.

La referencia del apartado 11.1 al "mantenimiento pleno" debe entenderse como la obligación de garantizar una transferencia transparente y sin interrupción del servicio, asumiendo plenamente la prestación del servicio una vez finalizada la fase de transferencia.

2. *Durante el primer mes sin facturación, ¿quién asume los costes de Azure, licencias, Accesit Inclusivo y Google Maps?*

RESPUESTA:

Durante la fase de Transferencia del Servicio, el adjudicatario entrante no tendrá derecho a facturación, según lo establecido en el apartado 9.2 del PPT.

Los servicios e infraestructuras actualmente en explotación continuarán operativos durante dicha fase, siendo responsabilidad del adjudicatario saliente la prestación efectiva de los servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo.

3. *El presupuesto parece calcular la migración desde el cuarto mes, mientras que otros apartados indican que comenzará cuando Madrid Digital lo decida. ¿Cuál es la fecha de inicio vinculante?*

RESPUESTA:

De conformidad con lo establecido en el apartado 17 de la cláusula 1 del PCAP, la fase de migración de la plataforma "se desarrolla en paralelo a la fase de Plena Operatividad y no excederá los 12 meses desde que Madrid Digital decida iniciar esta migración".

Asimismo, el apartado 9.4 del PPT establece expresamente que la duración de la migración no excederá de 12 meses desde que la Agencia decida iniciar dicha migración.

La distribución económica prevista en el presupuesto y en el régimen de pagos constituye una estimación realizada a efectos del cálculo del presupuesto base de licitación y de las anualidades del contrato, sin que determine por sí misma la fecha efectiva de inicio de la migración.

En consecuencia, la fecha vinculante para el inicio de la fase de migración será la que determine Madrid Digital durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y conforme a lo previsto en los pliegos. La migración tendrá una duración máxima de 12 meses desde dicha decisión.

4. *¿La migración se ejecutará obligatoriamente o queda condicionada a un requerimiento de Madrid Digital? Si no se activa, ¿cómo se tratará la partida de 97.536 €?*

RESPUESTA:

La migración tecnológica forma parte del alcance del contrato. Su ejecución se realizará conforme a la planificación que determine Madrid Digital durante la vigencia del contrato, de acuerdo con lo previsto en los pliegos.

5. *¿La nueva plataforma debe desplegarse obligatoriamente en AWS o se admite otra nube pública sobre Kubernetes?*

RESPUESTA:

El apartado 3.1 del PPT establece expresamente una migración tecnológica hacia un nuevo ecosistema basado en Drupal sobre infraestructura en nube pública (AWS). Igualmente, el apartado 4.2.1 indica que la migración se realizará desde Umbraco sobre Azure hacia Drupal sobre infraestructura de nube pública.

Por tanto, la infraestructura de destino prevista en el PPT es AWS.

Se aclara que los costes de la infraestructura de destino sobre AWS serán asumidos por Madrid Digital.

6. *Durante la migración, ¿deben mantenerse simultáneamente Azure/Umbraco y la nueva infraestructura Drupal/Kubernetes? ¿Los 2.085,24 €/mes deben cubrir las dos plataformas?*

RESPUESTA:

Sí. El apartado 9.4 establece expresamente que durante los 12 meses de migración estarán incluidas las tareas de mantenimiento de contenidos en paralelo antes de la conmutación. Asimismo, el objetivo de la migración es garantizar la continuidad del servicio sin interrupciones.

Se aclara que los costes de la infraestructura de destino sobre AWS serán asumidos por Madrid Digital.

7. *¿La migración comprende los tres portales, el widget, contenidos, documentos, bases de datos, usuarios e integraciones con CITRAM, APIs y Google Maps?*

RESPUESTA:

La migración comprenderá los portales incluidos en el alcance del contrato y las funcionalidades necesarias para garantizar su plena operatividad en la nueva plataforma. Asimismo, incluirá las integraciones existentes con sistemas externos, de acuerdo con los apartados 4.2.2 y 4.2.3 del PPT.

El detalle definitivo de contenidos, funcionalidades, integraciones y bases de datos será determinado durante la fase de análisis y auditoría prevista en el apartado 4.2.3.a.

8. *¿Existe un límite de número, tamaño o esfuerzo para los nuevos portales, micrositos, widgets, módulos y funcionalidades incluidos dentro del precio?*

RESPUESTA:

El PPT no establece límites cuantitativos específicos respecto al número de portales, micrositos, widgets, módulos o funcionalidades que puedan incorporarse durante la vigencia del contrato.

Las actuaciones se realizarán dentro del alcance funcional y económico definido en los pliegos.

9. *¿Debe el adjudicatario disponer de certificación ENS categoría media antes de la adjudicación? En caso afirmativo, ¿qué sistemas y servicios debe cubrir el alcance de la certificación?*

RESPUESTA:

Los pliegos no exigen que los licitadores dispongan de una certificación ENS categoría media.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el apartado 30 de la cláusula 1 del PCAP, el presente contrato no se encuentra incluido en los supuestos para los que se exige la aportación, con carácter previo a la adjudicación, de una Declaración o Certificación de Conformidad ENS.

En todo caso, el adjudicatario deberá garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los requisitos de seguridad sobre la aplicación establecidos en los pliegos y en la normativa aplicable.

10. *¿Puede una misma persona cubrir varios perfiles? ¿Cómo debe interpretarse la dedicación del arquitecto: 50 % o 64 horas mensuales?*

RESPUESTA:

Depende del perfil, siempre que se cumplan los requisitos exigidos en los pliegos en cuanto a titulación, experiencia, conocimientos específicos y dedicación.

Se aclara que la dedicación exigida para el perfil de Arquitecto de Sistemas (Kubernetes/Drupal) durante la fase de migración será de 64 horas mensuales durante la duración de dicha fase, que es la considerada para la determinación del presupuesto base de licitación y del importe correspondiente a la fase de migración recogido en el PCAP.

En consecuencia, los licitadores deberán tomar como referencia para la preparación de sus ofertas una dedicación de 64 horas mensuales para dicho perfil durante la fase de migración.

11. *¿Pueden facilitar el consumo y coste real actual de Azure por servicio, SKU, capacidad, almacenamiento, tráfico y base de datos?*

RESPUESTA:

No se dispone de información adicional distinta de la publicada en el expediente de contratación, en concreto en el Anexo 1 del PPT. En el Anexo I se explica la arquitectura actual a partir de la cual se pueden calcular los costes.

12. *¿Cuál es el número de páginas, contenidos, documentos, imágenes, formularios, usuarios y registros que deberán migrarse?*

RESPUESTA:

- Imágenes: menos de 500
- Documentos: menos de 500
- Vídeos: menos de 100
- Páginas: menos de 300
- Usuarios: menos de 25

13. *¿Cuáles son el tráfico medio, los picos de usuarios concurrentes y los objetivos concretos de rendimiento para las pruebas de carga?*

RESPUESTA:

Será responsabilidad del adjudicatario definir y ejecutar un plan de pruebas de rendimiento y carga adecuado para garantizar la alta disponibilidad y estabilidad de la solución, conforme a lo indicado en los apartados 4.2.3.c y 10.2 del PPT.

Se dispone de la siguiente información:

- Visitas/año: 6.387.701

- Páginas vistas/año: 15.198.146

14. *¿Pueden facilitar el histórico de incidencias, peticiones y evolutivos de los últimos doce meses, clasificado por tipología y criticidad?*

RESPUESTA:

No se facilitará información adicional distinta de la recogida en los pliegos. Dicha información no es relevante para la formulación de la oferta.

15. *¿Cuál es la tecnología, versión, infraestructura, integraciones y alcance detallado de mantenimiento de aulatransportepublico.crtm.es?*

RESPUESTA:

Se trata de HTML estático con javascript y se aloja en los IIS.

16. *¿Es obligatorio mantener Accesit Inclusivo de Acctua o se admite una plataforma equivalente? ¿Qué portales cubre, cuándo vence la licencia y cómo se realizará su transferencia?*

RESPUESTA:

El PPT identifica Accesit Inclusivo como una de las herramientas actualmente existentes. No obstante, el apartado de obligaciones del adjudicatario establece que los productos podrán sustituirse por otros equivalentes siempre que mantengan la funcionalidad o mejoren las prestaciones sin coste adicional para la Agencia.

Por tanto, podrán proponerse soluciones equivalentes siempre que garanticen el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad exigidos.

17. *¿Cuál es el consumo y coste real actual de Google Maps? ¿Quién es titular de la cuenta y dentro de qué partida debe incluirse?*

RESPUESTA:

Se aclara que los costes asociados al consumo de la API de Google Maps no forman parte del alcance económico del presente contrato y, por tanto, quedan excluidos de las obligaciones económicas del adjudicatario.

En consecuencia, no procede imputar dichos costes a ninguna de las partidas económicas contempladas en la oferta.

Asimismo, no se facilitará información adicional relativa al consumo histórico, costes efectivos o titularidad de la cuenta asociada a la API de Google Maps, al no resultar necesaria para la elaboración de las ofertas.

No obstante, el adjudicatario deberá garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de las funcionalidades incluidas en el alcance del contrato que hagan uso de dicha integración, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

18. *¿El rediseño previsto afecta a los tres portales y al widget? ¿Debe contemplarse un diseño completamente nuevo? ¿Cuántas plantillas, componentes y vistas deben diseñarse y qué proceso de validación UX se aplicará?*

RESPUESTA:

El PPT establece que la migración puede incluir un rediseño de los portales y contempla actuaciones de rediseño y modificación del look & feel de los portales y del widget.

La definición concreta de plantillas, componentes, vistas y validaciones de diseño deberá abordarse durante las fases de análisis y diseño previstas para la migración.

19. *¿Qué documentación, código, repositorios, credenciales, inventarios y sesiones de transferencia deberá proporcionar el proveedor saliente? ¿En qué estado se entregarán?*

RESPUESTA:

De acuerdo con el apartado 9.2, el adjudicatario saliente deberá facilitar, al menos:

- Claves de acceso a la plataforma.
- Arquitectura software lógica y física de los entornos Azure.
- Información relativa al funcionamiento y codificación de los portales y del widget.
- Repositorios de código.
- Documentación disponible.

20. *Para los 20-30 usuarios indicados, ¿cuántas sesiones, horas, convocatorias y modalidades deben incluirse?*

RESPUESTA:

El PPT exige formación presencial y/o online para entre 20 y 30 usuarios, así como la elaboración de manuales y guías de uso. No se establece un número mínimo de sesiones ni una duración determinada, por lo que será el adjudicatario quien proponga el plan formativo correspondiente.

21. *Una vez conmutado el servicio a Drupal/Kubernetes, ¿se desmantelará completamente Umbraco/Azure? ¿Desde qué fecha asumirá el equipo base el mantenimiento de Drupal y qué componentes o costes de Azure permanecerán?*

RESPUESTA:

La migración deberá garantizar la continuidad del servicio, incluyendo las tareas de mantenimiento en paralelo hasta la conmutación. Una vez completada la migración y validada por Madrid Digital, se determinará la estrategia de transición y retirada de los sistemas preexistentes.

22. *En relación con la composición del Equipo Extendido, hemos identificado una posible discrepancia en el PPT. En la cláusula 7.2, página 14 de 29, se establece para el perfil de Arquitecto de Sistemas (Kubernetes/Drupal) una dedicación del 50% durante la fase de migración. Sin embargo, en la tabla de dedicaciones incluida en la página 15 de 29 se asignan a dicho perfil 64 horas/mes. ¿Podrían confirmarnos cuál de las dos referencias debe considerarse válida a efectos de dimensionamiento y preparación de la oferta?*

RESPUESTA:

Queda contestada en la Pregunta nº 10.

23. *¿Nos pueden facilitar el histórico o estimación del número/horas de correctivos mensuales, así como la estimación del volumen de los nuevos evolutivos?*

RESPUESTA:

No se facilitará información adicional distinta de la recogida en los pliegos. Dicha información no es relevante para la formulación de la oferta.

24. *¿Debe el contratista proveer su propia herramienta de ticketing para el registro de incidencias o se utilizará alguna herramienta de Help Desk / Gestión de Tickets corporativa de Madrid Digital?*

RESPUESTA:

Se utilizará la herramienta corporativa de Madrid Digital.

25. *Tamaño de los datos: Para facilitar la provisión de infraestructura y diseño del plan de migración sería interesante tener valores aproximados de:*

- *Número aproximado de nodos de contenido a migrar*

RESPUESTA:

Páginas: menos de 300

- *Volumen total de base de datos en GB*

RESPUESTA:

No se dispone de información adicional distinta de la publicada en el expediente de contratación, en concreto en el Anexo 1 del PPT. Dicha información no es relevante para la formulación de la oferta.

- *Volumen total en GB y número de archivos del repositorio de recursos multimedia (imágenes, documentos, PDFs).*

RESPUESTA:

- Imágenes: menos de 500
- Documentos: menos de 500
- Vídeos: menos de 100

- Usuarios: menos de 25

26. Concurrencias típicas de usuarios en producción (medias y picos). Para mayor precisión en el Plan de Pruebas de Estrés y Carga en Kubernetes, sería interesante un umbral mínimo de transacciones por segundo o el número de usuarios concurrentes de pico que debe soportar la arquitectura de los portales de destino

RESPUESTA:

Será responsabilidad del adjudicatario definir y ejecutar un plan de pruebas de rendimiento y carga adecuado para garantizar la alta disponibilidad y estabilidad de la solución, conforme a lo indicado en los apartados 4.2.3.c y 10.2 del PPT.

Se dispone de la siguiente información:

- Visitas/año: 6.387.701
- Páginas vistas/año: 15.198.146

27. Consumos e Históricos de la API de Google Maps. Con el fin de dimensionar correctamente este coste, necesitaríamos conocer el volumen histórico de peticiones mensuales (map loads, geocoding requests, etc.) registrado en la consola de Google, por ejemplo, durante el último año.

RESPUESTA:

Queda contestada en la Pregunta nº 16.

28. Dedicación del Arquitecto de Sistemas. El apartado 7.2 del PPT establece una dedicación del 50 % durante la migración, mientras que su tabla de perfiles y el presupuesto del PCAP contemplan 64 horas mensuales. ¿Cuál de las dos dedicaciones constituye el requisito contractual y, si prevalece el 50 %, qué jornada mensual debe utilizarse para calcularlo?

RESPUESTA:

Queda contestada en la Pregunta nº 10.

29. Dedicación y cobertura 24x7. El PPT asigna 41 horas mensuales al Responsable de Sistemas y exige soporte 24x7x365. ¿Qué componentes quedan incluidos en dicha cobertura —infraestructura cloud, bases de datos, CMS, integraciones, widget y código aplicativo— y se admite prestarla mediante monitorización continua, personal localizable y escalado, con recursos de guardia adicionales a las 41 horas, o se requiere atención humana permanente?

RESPUESTA:

La cobertura 24x7x365 prevista en el PPT aplica a la infraestructura y componentes tecnológicos de la plataforma, incluyendo los entornos cloud, sistemas, bases de datos, monitorización, servicios asociados, CMS, integraciones y resto de componentes necesarios para garantizar la continuidad operativa del servicio.

Corresponde a cada licitador definir el modelo organizativo necesario para garantizar el cumplimiento de los ANS establecidos en el contrato.

A estos efectos, se admite la prestación del servicio mediante mecanismos de monitorización continua, sistemas de alerta, procedimientos de escalado y equipos de guardia o disponibilidad, siempre que queden garantizados los tiempos de respuesta y resolución establecidos en el PPT.

No se exige la presencia física o dedicación continuada de recursos humanos durante las 24 horas del día, sino el cumplimiento efectivo de los niveles de servicio establecidos.

30. Consumo cloud y cobertura económica. Para dimensionar la partida de «servidores» de 2.085,24 €/mes, ¿podrían facilitar el consumo y coste real de Azure de los últimos doce meses, desglosado por servicio y entorno, e indicar si dicha partida debe cubrir Azure durante la operación inicial, la convivencia de Azure y AWS y, posteriormente, AWS? Durante el primer mes de transferencia, que no genera facturación al nuevo adjudicatario, ¿quién asume esos costes? Asimismo, ¿los 140 TiB/año de salida a Internet corresponden íntegramente a tráfico facturable desde Azure o incluyen tráfico servido por CDN, y a qué periodo corresponden los 50 TB procesados por Private Endpoints?

RESPUESTA:

La información disponible para los licitadores es la contenida en los pliegos y en la documentación publicada en el expediente de contratación. En particular, el Anexo 1 del PPT describe la arquitectura actual de la plataforma, incluyendo los principales componentes desplegados y la información de consumo disponible.

La partida prevista para infraestructura deberá cubrir las necesidades de la plataforma actual desde el inicio de la fase de Plena Operatividad (a partir del segundo mes de ejecución del contrato) y hasta la conmutación definitiva a la nueva plataforma.

Se aclara asimismo que los costes de la infraestructura de destino sobre AWS serán asumidos por Madrid Digital, una vez realizada la conmutación a dicha plataforma.

Finalmente, se informa de que la infraestructura actual en Azure no dispone de servicios CDN, por lo que todo el tráfico actualmente publicado es servido directamente desde la plataforma Azure.

31. Infraestructura actual Microsoft Azure

El PPT establece que el adjudicatario deberá asumir la gestión y administración de la infraestructura actual en Azure y hace referencia expresa a los costes asociados a dicha plataforma. También indica que las cuentas utilizadas deberán poder pasar a nombre del CRTM sin coste adicional

¿Debe entenderse que el adjudicatario deberá asumir también el coste económico de los recursos Microsoft Azure actualmente utilizados por los portales durante el periodo en que permanezca operativa la plataforma Umbraco?

En caso afirmativo, ¿podrían indicar a nombre de qué entidad se encuentra actualmente la suscripción o cuenta Azure y cómo se prevé realizar la transferencia al nuevo adjudicatario?

RESPUESTA:

De conformidad con lo establecido en el PPT, el adjudicatario será responsable de la administración y mantenimiento de la infraestructura cloud necesaria para la prestación del servicio, incluyendo la infraestructura actualmente soportada sobre Microsoft Azure, así como las licencias y servicios asociados necesarios para garantizar la continuidad del servicio.

Asimismo, el apartado 3.6 del PPT identifica expresamente la plataforma Microsoft Azure y sus costes asociados como parte del entorno tecnológico actual objeto del contrato, mientras que el apartado 4.1.1 establece que es objeto del contrato el mantenimiento de los elementos de infraestructura en la nube y licencias necesarios para mantener y evolucionar la plataforma existente.

En consecuencia, el adjudicatario deberá asumir los costes asociados a la infraestructura actualmente desplegada sobre Azure desde el inicio de la fase de Plena Operatividad y hasta la conmutación definitiva a la nueva plataforma. Los costes que no asumirá el adjudicatario son los referentes a la plataforma AWS del entorno de migración.

Respecto a la titularidad de las cuentas y recursos cloud el adjudicatario actual realizará todas las transferencias de cuenta necesarias al nuevo adjudicatario. Todos los trámites necesarios para la transferencia de titularidad, accesos, cuentas, suscripciones y demás elementos necesarios para la prestación del servicio deberán realizarse durante el primer mes del contrato, correspondiente a la Fase de Transferencia del Servicio.

32. Coste actual y evolución del coste de Azure

¿Podrían facilitar el coste mensual real actual de la infraestructura Azure y, si está disponible, el histórico de consumo y facturación de los últimos 12 meses?

¿Existe algún compromiso o condición contractual que garantice que dicho coste se mantendrá durante el periodo en que Umbraco continúe operativo?

En caso contrario, ¿deberá el adjudicatario asumir posibles variaciones o incrementos de precio derivados del proveedor cloud, del consumo, del dimensionamiento o de la evolución necesaria de la infraestructura?

RESPUESTA:

No se dispone de información adicional distinta de la publicada en el expediente de contratación, en concreto en el Anexo 1 del PPT. El presupuesto base de licitación ha sido calculado conforme a las necesidades estimadas para la prestación de los servicios objeto del contrato y recoge una partida específica asociada a la infraestructura y servicios en la nube necesarios para su ejecución.

Los pliegos no contemplan ningún mecanismo de garantía o mantenimiento de costes de los servicios cloud actualmente utilizados ni establecen compromisos específicos respecto a la evolución futura de los precios de los proveedores de infraestructura.

De conformidad con lo establecido en el PPT, corresponde al adjudicatario la adquisición, gestión, administración y mantenimiento de la infraestructura cloud necesaria para la correcta prestación del servicio durante toda la vigencia del contrato, incluyendo las adaptaciones o evoluciones que resulten necesarias para garantizar los niveles de servicio exigidos.

33. Coste actual y evolución del coste de Azure Licencia de accesibilidad Accesit Inclusivo / Acctua

El PPT identifica entre los componentes actuales la herramienta de accesibilidad Accesit Inclusivo (Acctua), incluyendo sus costes asociados.

¿Debe el adjudicatario asumir durante la vigencia del contrato el coste de la licencia o servicio de Accesit Inclusivo (Acctua)?

En caso afirmativo, ¿podrían indicar el modelo de contratación actual, coste vigente, titular de la licencia y condiciones de renovación?

Asimismo, para la nueva plataforma basada en Drupal, ¿es obligatorio mantener Accesit Inclusivo (Acctua) o podrá proponerse una herramienta de accesibilidad diferente, siempre que se garantice el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad establecidos en el pliego?

RESPUESTA:

El apartado 3.6 del PPT identifica Accesit Inclusivo (Acctua) como una de las herramientas actualmente integradas en la plataforma existente, incluyendo los costes asociados a la misma. Asimismo, el PPT establece que el adjudicatario deberá adquirir, gestionar y mantener las licencias necesarias para la prestación del servicio, en caso de utilizar dicha solución o una equivalente.

Asimismo, tal y como ya se ha aclarado en una respuesta anterior, no es obligatorio mantener la solución Accesit Inclusivo (Acctua) durante la ejecución del contrato o en la nueva plataforma basada en Drupal, pudiendo proponerse herramientas equivalentes siempre que garanticen el cumplimiento de todos los requisitos de accesibilidad exigidos en los pliegos, incluyendo el cumplimiento de WCAG 2.1 nivel AA, y que dicha sustitución no suponga coste adicional para la Agencia.

34. API de Google Maps

El PPT establece que serán responsabilidad del adjudicatario los costes asociados al servicio de la API de Google Maps utilizada por el widget

¿Podrían facilitar el consumo y coste histórico o medio mensual de la API de Google Maps, así como indicar a nombre de quién se encuentra actualmente la cuenta de facturación asociada?

RESPUESTA:

Se aclara que los costes asociados a la utilización de la API de Google Maps no forman parte del alcance económico del contrato y, por tanto, quedan excluidos de las obligaciones económicas asumidas por el adjudicatario.

En consecuencia, el adjudicatario no deberá asumir los costes de consumo asociados a dicho servicio durante la ejecución del contrato.

Por este motivo, no resulta necesario para la preparación de las ofertas disponer del histórico de consumos, costes o facturación asociados a la API de Google Maps.

El adjudicatario deberá, no obstante, garantizar el correcto funcionamiento de aquellas funcionalidades incluidas en el alcance del contrato que utilicen dicha API, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

35. Momento de retirada de la infraestructura Azure / Umbraco

El PPT establece que la migración se desarrollará en paralelo a la fase de plena operatividad y tendrá una duración máxima de 12 meses desde que Madrid Digital decida iniciarla

Una vez realizada la conmutación a Drupal y validada la nueva plataforma, ¿podrá darse de baja la infraestructura Azure/Umbraco y dejar de asumirse sus costes aunque no haya finalizado formalmente el periodo completo previsto para la migración?

RESPUESTA:

El apartado 9.4 del PPT establece que la migración de la plataforma se desarrollará en paralelo a la fase de Plena Operatividad y que su duración no excederá de 12 meses desde que Madrid Digital decida iniciar dicha migración. Asimismo, dicha fase incluye las tareas de análisis, migración, pruebas, mantenimiento de contenidos en paralelo y conmutación necesarias para garantizar la plena operatividad del servicio.

Una vez completada la migración, realizada la conmutación y validada la correcta operación de la nueva plataforma, Madrid Digital podrá autorizar la retirada de aquellos componentes de la infraestructura anterior que ya no resulten necesarios para la prestación del servicio.

No obstante, la decisión sobre el calendario de retirada, desmantelamiento o mantenimiento temporal de los entornos existentes corresponderá a Madrid Digital, en función de las necesidades operativas, de continuidad del servicio y de gestión del riesgo existentes en cada momento.

En consecuencia, los licitadores deberán contemplar en su propuesta las actuaciones necesarias para garantizar una transición ordenada y sin interrupción del servicio, sin que pueda establecerse con carácter previo una fecha determinada para la retirada definitiva de la infraestructura actual.

36. Titularidad de la nueva infraestructura cloud Drupal/Kubernetes

El PPT establece que el adjudicatario adquirirá, gestionará y mantendrá la infraestructura cloud necesaria y que las cuentas, licencias y recursos deberán ser transferibles a Madrid Digital sin coste adicional

Para la nueva infraestructura Drupal/Kubernetes, ¿se espera que la cuenta cloud sea contratada inicialmente por el adjudicatario a su nombre y posteriormente transferida a Madrid Digital, o Madrid Digital proporcionará una cuenta o suscripción sobre la que el adjudicatario deberá desplegar y administrar la solución?

RESPUESTA:

Se aclara que la infraestructura cloud asociada a la nueva plataforma basada en Drupal sobre Kubernetes será proporcionada por Madrid Digital.

En consecuencia, no se prevé que el adjudicatario deba contratar a su nombre la cuenta o suscripción cloud de la plataforma de destino ni asumir los costes de dicha infraestructura.

Corresponderá al adjudicatario realizar las tareas de diseño, configuración, despliegue, administración, mantenimiento y soporte de la solución sobre la infraestructura que Madrid Digital ponga a su disposición para la ejecución del contrato, de acuerdo con los requisitos establecidos en el PPT.

Asimismo, las referencias contenidas en el PPT relativas a la transferibilidad de cuentas, licencias y recursos deben entenderse referidas a aquellos elementos gestionados por el adjudicatario que resulten necesarios para la prestación del servicio y que deban garantizar las condiciones de reversibilidad previstas en los pliegos.

Los licitadores deberán elaborar sus ofertas considerando que la infraestructura cloud de destino sobre la que se desplegará la solución Drupal/Kubernetes será facilitada por Madrid Digital.

37. Servicios 24x7 durante la convivencia de plataformas

El PPT exige servicios de soporte, monitorización, backup y administración de sistemas y bases de datos en régimen 24x7x365

Durante el periodo de coexistencia de Umbraco/Azure y Drupal/Kubernetes, ¿los requisitos de monitorización, administración, backup y soporte 24x7x365 serán exigibles simultáneamente sobre ambas plataformas?

En particular, ¿se exigirán dichos niveles de servicio sobre los entornos no productivos de Drupal desde el momento de su aprovisionamiento o únicamente cuando la nueva plataforma entre en producción?

RESPUESTA:

De conformidad con el apartado 9.3 del PPT, los requisitos de disponibilidad, monitorización, soporte y cumplimiento de los ANS resultan exigibles durante la fase de Plena Operatividad para la plataforma que presta el servicio en producción.

Durante la fase de migración, regulada en el apartado 9.4 del PPT, el adjudicatario deberá garantizar la continuidad del servicio y ejecutar todas las actividades necesarias para la migración, pruebas, validación y puesta en producción de la nueva plataforma.

En consecuencia, mientras se mantenga operativa la plataforma actual y ésta siga prestando servicio a los usuarios, los niveles de servicio establecidos en el PPT serán exigibles sobre dicha plataforma.

Respecto a la nueva plataforma Drupal/Kubernetes, durante las fases de análisis, desarrollo, integración, pruebas y validación, el adjudicatario deberá aplicar las medidas de operación, monitorización, administración y respaldo que resulten necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la migración y la posterior entrada en producción de la solución.

No obstante, los ANS asociados a la prestación del servicio en producción no serán exigibles sobre los entornos no productivos de la nueva plataforma hasta que éstos entren efectivamente en operación como soporte del servicio.

38. Fecha prevista de inicio de la migración

El pliego establece que la migración comenzará cuando Madrid Digital lo decida y que tendrá una duración máxima de 12 meses. ¿Existe una previsión orientativa sobre el momento en que Madrid Digital solicitará el inicio de la migración a Drupal?

RESPUESTA:

Tal y como se ha indicado en una aclaración anterior, de conformidad con el apartado 17 de la cláusula 1 del PCAP y con el apartado 9.4 del PPT, la fase de migración se iniciará cuando así lo determine Madrid Digital y tendrá una duración máxima de 12 meses desde dicho inicio.

En el momento de publicación de la presente licitación no existe una fecha predeterminada o compromiso temporal adicional respecto al inicio de dicha fase.

En consecuencia, los licitadores deberán elaborar sus ofertas considerando que el inicio efectivo de la migración será determinado por Madrid Digital durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y conforme a lo previsto en los pliegos.

39. Tráfico y uso de las plataformas actuales.

Con el objeto de dimensionar adecuadamente la nueva infraestructura Drupal/Kubernetes, ¿podrían facilitar las principales métricas de uso de los portales actualmente en producción, al menos para los últimos 12 meses?

En particular:

- visitas y usuarios mensuales
- páginas vistas
- picos de usuarios concurrentes
- ancho de banda y volumen de transferencia mensual
- consumo medio y máximo de CPU y memoria
- almacenamiento actualmente utilizado y crecimiento estimado
- volumen de peticiones al widget de información en tiempo real y a las APIs asociadas
- estacionalidad o periodos de especial carga

En caso de disponer de métricas de Azure Monitor, Application Insights u otras herramientas de monitorización, ¿podrían facilitarse valores medios y picos representativos?

RESPUESTA:

La información disponible para los licitadores es exclusivamente la contenida en los pliegos y en la documentación publicada en el expediente de contratación. No se dispone de información adicional relativa a métricas históricas de uso, rendimiento, capacidad o monitorización de la plataforma actual.

Ver respuesta a la consulta 26.

40. Planificación de la migración

Sería muy útil conocer los tipos de entidades con los que cuenta el cms Umbraco actual (En Drupal sería el equivalente a los tipos de contenido), por ejemplo: Páginas básicas, artículos, noticias, avisos / novedades / notas de prensa. ¿podrían facilitar esta información?

RESPUESTA:

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.2.3.a del PPT, la auditoría del portal actual, incluyendo contenidos, funcionalidades, integraciones y bases de datos, forma parte de las tareas de análisis previstas dentro de la fase de migración.

Ver respuesta a la consulta 12.

41. En el apartado 4.1.1 del PPT se establece que el adjudicatario será responsable del mantenimiento de la infraestructura y licencias asociadas a la plataforma actual desplegada en Azure. Asimismo, el PPT contempla la migración hacia una nueva plataforma basada en Drupal sobre Kubernetes/AWS y señala, con carácter general, que el proveedor adquirirá, gestionará y mantendrá la infraestructura cloud necesaria para los distintos entornos.

Con objeto de poder dimensionar correctamente la oferta económica, agradeceríamos que nos confirmasen si los costes de infraestructura, servicios cloud y licencias de la nueva plataforma AWS deberán ser asumidos por el adjudicatario dentro del precio del contrato.

- En caso afirmativo, agradeceríamos también aclaración sobre:*
- Desde qué momento deberán asumirse dichos costes: inicio de la migración, creación de los entornos previos o puesta en producción.*
- Durante la fase de migración, ¿está prevista la coexistencia simultánea de las infraestructuras Azure y AWS? y, en tal caso, ¿durante qué periodo aproximado deberán mantenerse ambas operativas?*
- Sobre todos los entornos de la nueva plataforma (desarrollo, preproducción, validación y producción) ¿deberán ser provisionados y financiados por el adjudicatario o alguno de ellos será proporcionado por Madrid Digital*
- En caso de que los costes de la nueva infraestructura AWS deban ser asumidos por el adjudicatario, ¿puede facilitarse alguna referencia de dimensionamiento prevista (servicios AWS, capacidades, arquitectura de referencia o estimación de consumo) que permita realizar una valoración económica homogénea entre licitadores?*

RESPUESTA:

Se aclara que los costes de infraestructura cloud asociados a la nueva plataforma Drupal sobre Kubernetes/AWS serán asumidos por Madrid Digital.

En consecuencia, los licitadores no deberán incluir en su oferta los costes correspondientes a servicios, recursos o licencias de la infraestructura AWS de destino.

Corresponderá al adjudicatario la ejecución de las tareas de análisis, diseño, configuración, despliegue, migración, administración y soporte de la solución sobre la infraestructura puesta a disposición por Madrid Digital.

Asimismo, durante la fase de migración deberá garantizarse la continuidad del servicio conforme a lo establecido en el PPT.

42. *En relación con el expediente ECON/000026/2026 – Mantenimiento y mejoras funcionales en el portal web CRTM, nos surge una duda respecto a los costes asociados a determinadas licencias y servicios de terceros actualmente utilizados por la plataforma.*

En el PPT se mencionan, entre otros, la API de Google Maps y la herramienta de accesibilidad Accesit Inclusivo/Acctua, indicándose además con carácter general que el proveedor deberá adquirir y gestionar las licencias necesarias para la prestación del servicio.

Con objeto de poder dimensionar correctamente la oferta económica, agradeceríamos que nos confirmasen si los costes asociados a estos servicios y licencias deberán ser asumidos íntegramente por el adjudicatario durante toda la vigencia del contrato.

En caso afirmativo, ¿podrían facilitar una referencia de los costes o consumos actuales de dichos servicios, o cualquier información que permita realizar una estimación económica homogénea entre licitadores?

RESPUESTA:

Se aclara que los costes asociados a la API de Google Maps quedan excluidos del alcance económico del contrato.

Respecto a la herramienta de accesibilidad Accesit Inclusivo (Acctua), el adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad exigidos en los pliegos, pudiendo utilizar dicha herramienta u otra solución equivalente que mantenga o mejore las prestaciones requeridas, sin coste adicional para la Agencia.

La Directora de Experiencia Ciudadana y Servicios Digitales

Firmado digitalmente por: VILLÉN PIZARRO JULIA MARÍA
Fecha: 2026.09.25 14:56

Fdo.: Julia Villén Pizarro